



CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

43.º período de sesiones

celebrada el miércoles 26 de julio de 1967
a las 10.45 horas

DOCUMENTOS OFICIALES

PALACIO DE LAS NACIONES, GINEBRA

SUMARIO

	<i>Página</i>
Testimonio de simpatía a Turquía	135
Tema 11 del programa:	
Informes del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	
a) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	135
b) Actividades de cooperación técnica emprendidas por el Secretario General.	135

TEMA 11 DEL PROGRAMA

Informes del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (E/4297, E/4326, E/4397 y E/4398)

- a) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- b) Actividades de cooperación técnica emprendidas por el Secretario general

Presidente: Sr. M. KLUSAK (Checoslovaquia).

Presentes:

Los representantes de los siguientes países: Bélgica, Camerún, Canadá, Checoslovaquia, Dahomey, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, Gabón, Guatemala, India, Irán, Kuwait, Libia, Marruecos, México, Paquistán, Panamá, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania, Sierra Leona, Suecia, Turquía, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Argentina, Australia, Austria, Brasil, Bulgaria, China, El Salvador, Finlandia, Grecia, Hungría, Indonesia, Israel, Italia, Japón, Portugal, República Árabe Unida, República Centroafricana, Sudáfrica.

Los observadores de los siguientes Estados no miembros: República Federal de Alemania, Suiza.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización Mundial de la Salud, Unión Postal Universal.

Testimonio de simpatía a Turquía

1. El PRESIDENTE expresa al representante de Turquía, en nombre de todos los miembros del Consejo, sus sentimientos de solidaridad y de condolencia por el seísmo de que ha sido víctima su país y que ha causado terribles pérdidas humanas y materiales.
2. Le ruega que se sirva transmitir este mensaje al Gobierno y al pueblo de Turquía.
3. El Sr. HAYTA (Turquía) expresa su emoción ante las condolencias que han manifestado a su país el Presidente y los miembros del Consejo. Se lo agradece muy vivamente.

4. El Sr. OWEN (Coadministrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) declara que el Administrador del PNUD informó al Consejo, en su 1481.^a sesión, sobre los grandes problemas que la comunidad internacional debe resolver en el plano del desarrollo, y, en vista de eso, el orador se limitará a hablar de la ejecución y organización del Programa, a propósito del examen de los dos informes presentados por el Consejo de Administración sobre su tercer período de sesiones (E/4297) y sobre su cuarto período de sesiones (E/4398).

5. En el curso del período a que se refieren esos dos informes, se ha podido adoptar una actitud más flexible en relación con las necesidades de los países en desarrollo, y se ha realizado un esfuerzo mayor para poner a su disposición programas de ayuda bien estudiados. Esos informes dan cuenta de un cierto número de modificaciones importantes, sobre todo en lo que atañe a los nuevos procedimientos para la preparación, aprobación y ejecución de los proyectos del sector Asistencia Técnica. El Consejo de Administración del PNUD recomienda al Consejo que apruebe a este respecto un proyecto de resolución que figura en el anexo IV del informe sobre su cuarto período de sesiones. Un apéndice a este texto describe los procedimientos que se aplicarán a partir de 1969 para la preparación, aprobación y ejecución de los proyectos del sector Asistencia Técnica. Las modificaciones propuestas tienen por objeto hacer de ese sector un instrumento más eficaz.

6. Por otra parte, el Consejo de Administración pide al Consejo que invite a la Asamblea General, en su siguiente período ordinario de sesiones, a prorrogar nuevamente las disposiciones de su resolución 1946 (XVIII) — en su forma enmendada por la resolución 2179 (XXI) — a fin de que se pueda seguir autorizando el uso de fondos del sector Asistencia Técnica del PNUD a fin de que todas las organizaciones participantes proporcionen personal de ejecución, a solicitud de los gobiernos, para el período de tiempo que abarque el programa que comienza el primero de enero de 1969 (E/4398, párr. 129 c ii).

7. Algunos gobiernos, entre ellos los de Libia, Sierra Leona y la República Unida de Tanzania, se han beneficiado ya de ese sector del programa y han concedido a sus solicitudes de personal de ejecución las prioridades nece-

sarias en sus planes nacionales. La secretaría del PNUD procede actualmente a una evaluación de las necesidades en ese sector y presentará los resultados de su estudio al Consejo de Administración el año siguiente.

8. Los dos informes muestran la evolución constante de los procedimientos administrativos y financieros, que permitirán a los países más adelantados recurrir a las disposiciones relativas a fondos de asignación especial para obtener una asistencia complementaria, y gracias a los cuales se podrá renunciar a reclamar a los países más pobres, en ciertos casos, el pago de los gastos de ejecución contraídos localmente. Por otra parte, queda ahora definida mejor la amplitud del programa, cosa que debe estimular a los gobiernos a servirse del mismo para realizar progresos, especialmente en materia de agricultura, de fomento de las exportaciones y de producción industrial. Cierta número de gobiernos conceden también una importancia mayor a los problemas demográficos y se preocupan de recibir una ayuda con miras a preparar sus solicitudes de proyectos en esta materia.

9. En lo que respecta a la cuestión del funcionamiento de la totalidad del Programa en 1966, el Sr. Owen indica que los gastos totales, en lo que respecta a los dos sectores del programa, ascendieron a 134,6 millones de dólares, 75,7 para el sector Fondo Especial y 58,9 para el sector Asistencia Técnica; es decir, un aumento del 29% con relación a 1965. Las aperturas de créditos del Consejo de Administración ascendieron a la cifra sin precedentes de 169,9 millones de dólares, lo que representa un incremento del 52% con relación a 1965. Esta situación se debe en gran parte a que ha sido mayor la libertad en cuanto atañe a la apertura de crédito, ya que las contribuciones correspondientes al año 1966 no han aumentado más que en el 6,34%. En 1966, para la totalidad del programa, el 30% de los gastos guardaba relación con la agricultura, el 20% con la industria, el 14% con la educación, el 13% con los servicios públicos y el 16% con la sanidad. Esos gastos han permitido facilitar los servicios de 6.900 expertos, conceder 5.500 becas y procurar material y equipo por un valor de 22,4 millones de dólares. Durante el mismo año, 70.000 nacionales de países en desarrollo recibieron una capacitación más intensa.

10. En lo relativo al sector Fondo Especial, el Consejo de Administración aprobó en sus períodos de sesiones tercero y cuarto 137 proyectos nuevos, de los cuales 40 se refieren a la agricultura, 32 a la industria y 23 a los servicios públicos, lo que hace que el total de los proyectos aprobados por el Fondo Especial se eleve a 778. La contribución del PNUD a esos proyectos es de 770,6 millones de dólares y la de los gobiernos beneficiarios de 1.108,1 millones de dólares, con lo que el costo total de los proyectos del Fondo Especial aprobados se cifra en 1.878 millones de dólares. El 30 de abril de 1967, estaban terminados 138 proyectos, había 438 en ejecución y se preparaban los planes de operaciones para 153 proyectos nuevos. En 1966, se contrató a 1.180 expertos para ejecutar nuevos proyectos.

11. En lo que atañe al sector Asistencia Técnica, el Sr. Owen recuerda que, de conformidad con la decisión adoptada por el Consejo de Administración, en el curso

de su período especial de sesiones de 28 de noviembre de 1966, está en ejecución en 1967 un programa de un costo aproximado de 63 millones de dólares y se prevé un programa análogo para 1968, debiendo ascender el total de los gastos correspondientes a los dos años a la cifra de 110 millones. En lo que respecta al período 1965-1966, los gastos ascendieron a 101,4 millones; el 80% de esa suma se consagró a los programas por países y el 20% restante a los proyectos regionales e interregionales. En el curso de los seis últimos años, se han gastado más de 269 millones de dólares por concepto del sector Asistencia Técnica en favor de 145 países y territorios. Después de la fusión, esa forma de ayuda sirve cada vez más para completar la asistencia del Fondo Especial, y se obtienen así excelentes resultados; sin embargo, será menester prever todavía durante algún tiempo proyectos de alcance reducido destinados a facilitar una ayuda técnica y a asegurar la formación de personal.

12. El caso de Indonesia ilustra bien la situación en que se encuentra un país que tropieza con problemas de desarrollo de una dificultad excepcional y que tiene necesidad de asistencia técnica. El programa de asistencia a ese país, aprobado por el Consejo de Administración en su cuarto período de sesiones, prevé gastos que se cifran en 2.264.100 dólares; además, el Consejo de Administración ha autorizado al Director a que apruebe solicitudes suplementarias de asistencia del Gobierno de Indonesia por un valor de 235.900 dólares. Los proyectos financiados por el Fondo Especial se llevarán a cabo cuando las condiciones locales lo permitan.

13. El Secretario General ha pedido al Administrador del PNUD que asuma toda la responsabilidad de las actividades del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo del Irán occidental (FUNDWI), las cuales se dirigen aproximadamente de la misma forma que las demás actividades del PNUD. Aunque el PNUD no consagre recursos a ese Fondo, la Secretaría piensa presentar al Consejo de Administración informes periódicos sobre la marcha de las operaciones, llevadas a cabo gracias a fondos de asignación especial.

14. A medida que los programas de desarrollo adquieren amplitud, se plantean problemas nuevos, mientras que los problemas anteriores, sobre todo en materia de contratación, resultan cada vez más difíciles de resolver. El ritmo de la ejecución a veces es decepcionante y los procedimientos son todavía demasiado lentos. La Secretaría se da cuenta de este problema y hace todo cuanto está a su alcance para hallar soluciones. Se han adoptado importantes medidas de reorganización administrativa, sobre todo por parte de la FAO, la OIT y la Secretaría de las Naciones Unidas, y el Administrador del PNUD ha tomado disposiciones especiales para apoyar los esfuerzos de los organismos. A ese propósito, el Sr. Owen subraya que, si bien el PNUD está en condiciones de financiar ciertos trabajos preparatorios y algunas actividades operacionales, corresponde a las Naciones Unidas y a los organismos especializados financiar, con cargo a sus presupuestos ordinarios, los servicios indispensables que solicitan los gobiernos, en particular cuando se trata de preparar las solicitudes de ayuda al PNUD y de efectuar

la evaluación técnica de esas solicitudes. En consecuencia, esos organismos deben seguir desarrollando sus servicios de investigaciones y de informaciones técnicas, si quieren estar en condiciones de dar a los países en desarrollo el apoyo técnico esencial para el éxito de sus operaciones. El éxito del programa depende más que nunca de una cooperación estrecha entre el Administrador del PNUD y sus colaboradores y los jefes de las secretarías de los organismos especializados. Esa cooperación ha quedado bastante reforzada por la creación de la Junta Consultiva Mixta y por el hecho de que todos los interesados reconocen la posición clave de los representantes residentes en tanto que agentes de coordinación sobre el terreno. Como ejemplo de tal cooperación cabe citar las excelentes relaciones que existen entre el PNUD y la secretaría de la ONUDI.

15. El Sr. Owen quisiera mencionar con carácter muy especial la cuestión de las inversiones complementarias de los proyectos. En 30 de abril de 1967, 35 proyectos de preinversión de un costo de 22,3 millones de dólares, iniciados por el sector Fondo Especial, habían ido seguidos de inversiones por valor de 1.802 millones de dólares. De esa cantidad, 1.064 millones procedían del extranjero y 738 millones de fuentes nacionales. Esas inversiones se refieren al desarrollo de la energía, los transportes, la industria minera, las comunicaciones, la agricultura y la industria. El PNUD se preocupa, en colaboración con los organismos, por identificar las posibilidades de inversión y ayudar a los gobiernos a hallar fuentes de financiación. Los procedimientos de consulta mejoran de manera considerable, al igual que las relaciones con las instituciones financieras, inclusive el grupo del BIRF, los bancos regionales, ciertas organizaciones regionales tales como el Fondo Europeo de Desarrollo y, en ciertos casos, organizaciones financieras privadas y los bancos africanos, asiáticos y latinoamericanos. El PNUD espera contribuir así a colmar la laguna que existe entre la preinversión y la inversión, lo que permitirá acelerar el desarrollo económico en el curso de los últimos años del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

16. Por último, el Sr. Owen llama la atención del Consejo sobre el aumento creciente de las solicitudes dirigidas al PNUD, el cual, teniendo en cuenta los recursos de que dispone, se pregunta con inquietud cómo podrá realizar lo que se espera de él. Para 1967, los anuncios de contribuciones hechas al PNUD se elevan a 172,5 millones de dólares, es decir, una cantidad indiscutiblemente inferior a la cifra de 200 millones de dólares fijada por la Asamblea General en su resolución 2093 (XX) en 1965 y a la cifra de 350 millones de dólares que el Secretario General juzga necesaria para hacer frente a las necesidades de los países en desarrollo en 1970. Para poner al PNUD en condiciones de atender a las solicitudes de los países en desarrollo, será menester que los gobiernos aumenten considerablemente sus contribuciones y que las secretarías de los organismos de las Naciones Unidas se muestren a la altura de su ingente tarea. Eso no será fácil para nadie, pero nadie puede dejar que esos esfuerzos fracasen.

17. El Sr. HOO (Comisionado de Cooperación Técnica) indica que limitará sus observaciones al capítulo VI de los dos informes presentados sobre el tercero y el cuarto

período de sesiones del Consejo de Administración, que se relacionan con el programa ordinario de cooperación técnica de las Naciones Unidas y con la participación de éstas en las actividades del PNUD.

18. El Sr. Hoo señala ante todo a la atención del Consejo los documentos preparados por el Secretario General para el Consejo de Administración del PNUD, a los que pueden remirtise los miembros del Consejo y que constituyen las premisas de las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración en sus períodos de sesiones tercero y cuarto.

19. Recuerda seguidamente que el Consejo de Administración decidió que los informes sobre las actividades de cooperación técnica del año anterior y las propuestas relativas al programa ordinario para el año siguiente, le serían presentadas en su período de sesiones de junio, en tanto que las otras cuestiones, en particular las que se refieren a la evolución y a la dirección del programa, se examinarían en su período de sesiones de enero. Por consiguiente, en su tercer período de sesiones, el Consejo de Administración tuvo a la vista un informe del Secretario General ¹ en el que se señalan las medidas adoptadas por la Asamblea General y por el Consejo Económico y Social relativas a la evolución de las actividades de cooperación técnica de las Naciones Unidas. En este informe se abordan igualmente las relaciones entre la Secretaría de las Naciones Unidas y la UNCTAD, así como el nuevo programa de asistencia de las Naciones Unidas, que abarca la enseñanza, el estudio, la difusión y una comprensión más amplia del derecho internacional. Describe también algunos de los procedimientos aplicados y de los sistemas a que se han acogido las Naciones Unidas para desempeñar sus funciones de organismo de ejecución del sector Fondo Especial y del sector Asistencia Técnica del PNUD.

20. En su cuarto período de sesiones, el Consejo de Administración dispuso del informe anual del Secretario General sobre las actividades de cooperación técnica de las Naciones Unidas ². Este informe contiene un resumen de los hechos más señalados de la evolución de los programas, así como datos estadísticos relativos a 1966, propuestas detalladas de programas para 1968 y la correspondiente petición de créditos y, finalmente, las recomendaciones que emanan de otros organismos y que podrían tener consecuencias en la utilización de los recursos de asistencia técnica.

21. El Sr. Hoo recuerda que, a más de las actividades que emprenden dentro del marco de su programa de cooperación técnica financiado con cargo al presupuesto ordinario (Título V), las Naciones Unidas participan en los sectores de Asistencia Técnica y Fondo Especial del PNUD, de los que son el organismo encargado de la ejecución, y en las operaciones financiadas en virtud de los fondos fiduciarios. En 1966, la totalidad de las obli-

¹ Informe del Secretario General sobre el programa de cooperación técnica de las Naciones Unidas y sobre la participación de las Naciones Unidas en el PNUD (DP/RP/2).

² Informe del Secretario General sobre las actividades de cooperación técnica de las Naciones Unidas (DP/RP/3 y Add.1 a 5).

gaciones contraídas alcanzó la cifra sin precedentes de 40,5 millones de dólares, contra 34 millones de dólares en 1965 y 32,9 millones de dólares en 1964. Como en 1964 y 1965, el aumento de los gastos en 1966 se debió, en gran medida, al incremento del costo de los proyectos del Fondo Especial. Gracias a estos recursos, las Naciones Unidas pudieron enviar en 1966 a los países en vías de desarrollo expertos procedentes de 93 países y emprender 2.577 misiones en 113 países y territorios en vías de desarrollo. Concedieron 2.548 becas a personas procedentes de 117 países y territorios para que pudieran proseguir sus estudios en 70 países.

22. Por lo que respecta a la participación de las Naciones Unidas en el sector Fondo Especial, el Sr. Hoo indica que el 30 de abril de 1967 las Naciones Unidas funcionaban como organismo de ejecución de 153 proyectos aprobados; por otra parte, se habían firmado los planes de ejecución de 123 proyectos y se había otorgado la autorización para poner en práctica 114 proyectos. En total, las asignaciones de créditos se elevan a unos 153 millones de dólares. En su cuarto período de sesiones, el Consejo de Administración del PNUD designó a las Naciones Unidas organismo de ejecución de otros siete proyectos del Fondo Especial, cuyo costo total se elevará a 17,6 millones de dólares.

23. Durante este mismo período de sesiones, el Consejo de Administración, tras haber pasado revista a las actividades de las Naciones Unidas dentro del marco del programa ordinario de 1966, examinó y aprobó el programa ordinario para 1968 y recomendó que se consignaran créditos por 6,4 millones de dólares en el título V del presupuesto de las Naciones Unidas para 1968. Se ha presentado a este respecto un proyecto de resolución al Consejo Económico y Social (E/4398, anexo V). En lo que respecta al programa para 1969, el Consejo de Administración no ha seguido el método habitual que consiste en recomendar, con dos años de antelación, la cantidad total que se debe prever a estos efectos. De hecho, algunas delegaciones consideraron que convenía disponer de informaciones complementarias sobre las consecuencias del aumento del costo de los proyectos de asistencia, antes de poder transmitir a la Asamblea General una recomendación sobre la cantidad que se debe tomar como base para elaborar el programa de 1969 y de los años siguientes. El Consejo decidió estudiar esta cuestión en su quinto período de sesiones, que se celebrará en enero de 1968, tras haber examinado un informe que debe preparar el Secretario General.

24. El Consejo de Administración del PNUD estudió igualmente, en su cuarto período de sesiones, la recomendación presentada a la Asamblea General por la Junta de Desarrollo Industrial en el sentido de que se debe establecer una acción separada en el título V del presupuesto de las Naciones Unidas para sufragar el programa de asistencia técnica en materia de desarrollo industrial, y de que se modifique la resolución 2029 (XX) de la Asamblea General de modo que permita a la Junta de Desarrollo Industrial examinar y aprobar los proyectos y los programas de desarrollo industrial emprendidos con créditos consignados en el título V del presupuesto. Cierta número de delegaciones consideraron que no convenía fragmen-

tar los créditos del programa ordinario ni sustraer a la jurisdicción del Consejo de Administración del PNUD una parte del programa ordinario de las Naciones Unidas.

25. Tras la fusión del Programa Ampliado de Asistencia Técnica y del Fondo Especial, el Secretario General decidió agrupar en una sola las dos direcciones que se encargaban respectivamente de las actividades de asistencia técnica y de las del Fondo Especial. De este modo, la Dirección de Operaciones de Asistencia Técnica y el Despacho del Director de Operaciones del Fondo Especial forman, de ahora en adelante, el Servicio de Cooperación Técnica. Gracias a esta fusión, se refuerzan los lazos que unen a los programas de cooperación técnica, lo que permite atender más rápida y eficazmente las necesidades, en evolución constante, de los países en vías de desarrollo.

26. Para concluir, el Comisionado de Cooperación Técnica asegura a los miembros del Consejo que el Secretario General prestará la mayor atención a sus puntos de vista y los tomará en consideración cuando prepare los programas de operaciones de las Naciones Unidas en la esfera de la asistencia técnica.

27. Sir Edward WARNER (Reino Unido) observa que el año transcurrido arroja resultados positivos, tanto para el Programa mismo como para su Consejo de Administración. Se han realizado esfuerzos decisivos para hacer de la fusión una realidad; un ejemplo de ello es la recomendación del Consejo de Administración, de que se adopte la programación continua para el elemento Asistencia Técnica. La delegación del Reino Unido apoya sin reservas esta recomendación, así como la recomendación encaminada a mantener el programa OPEX durante un año más. El método de la programación continua, conforme al cual el Administrador podrá aprobar proyectos de asistencia técnica en el intervalo entre sucesivos períodos de sesiones del Consejo de Administración, permitirá al PNUD atender con más rapidez a las necesidades de los países en desarrollo. La revisión por el Consejo de Administración del reglamento financiero del elemento Fondo Especial (véase E/4398, anexo III) también figura entre las medidas adoptadas para afianzar la fusión.

28. Ya se ha hecho mucho para acrecentar la eficacia del Programa; sin embargo, todavía hay que resolver importantes problemas, especialmente en lo relativo al elemento Fondo Especial. Se comprueba, en efecto, que el número de solicitudes sigue siendo desproporcionado en relación con la cuantía de los recursos previsibles y con el ritmo de ejecución de los proyectos, el cual sigue siendo bastante lento, como lo ha reconocido el Coadministrador. Por esa razón, no se utilizan plenamente las contribuciones aportadas, pero al mismo tiempo se pide un esfuerzo suplementario a los gobiernos. No obstante, la delegación del Reino Unido se da cuenta de las dificultades con que tropieza la ejecución de los proyectos. El Consejo de Administración ha tomado ya ciertas medidas para resolver los problemas pendientes. Ha pedido, por ejemplo, al Administrador del PNUD que informe en sus próximos períodos de sesiones sobre los criterios que se siguen al seleccionar los proyectos, las condiciones que deben cumplir los países para recibir asistencia del PNUD,

las necesidades futuras en materia de preinversiones habida cuenta de las posibilidades administrativas del PNUD y de las instituciones y los problemas de contratación de personal. Es de esperar que el examen de dichos informes, en 1968, permita resolver algunas, por lo menos, de las dificultades actuales.

29. Será preciso en particular mejorar la coordinación entre el PNUD, fuente de financiación, y los organismos encargados de la ejecución, que son cada vez más numerosos. Tal coordinación es indispensable en el plano local. Por lo demás, se ha presentado al Comité Administrativo de Coordinación un proyecto de resolución relativo a la coordinación en el plano local (E/AC.24/L.311) a este respecto, y la delegación británica, que es coautora de ese texto, espera que permitirá al Consejo reforzar el papel coordinador de los representantes residentes. La adscripción de asesores de la FAO a las oficinas de los representantes residentes es una loable decisión, que debería imitar a corto plazo la ONUDI e incluso, eventualmente, los demás organismos. A este propósito, la delegación británica celebra saber que el Administrador del PNUD y el Director Ejecutivo de la ONUDI aúnan sus esfuerzos para asegurar una participación cada vez mayor de la ONUDI en las actividades del PNUD.

30. Por lo que se refiere al informe del Secretario General sobre los programas de cooperación técnica de las Naciones Unidas, la delegación británica observa complacida que el valor total de las actividades de asistencia técnica efectuadas por las Naciones Unidas se ha elevado de 32,9 millones de dólares en 1964 a 40,4 millones de dólares en 1966. Confía en que el Secretario General lo tendrá en cuenta en su informe destinado al quinto período de sesiones del Consejo de Administración, sobre el nivel de los gastos que habrá de preverse para el programa correspondiente a 1969.

31. La delegación británica no está de acuerdo con la recomendación de la Junta de Desarrollo Industrial de que se establezca, en el título V del presupuesto de las Naciones Unidas una sección separada para el programa de asistencia técnica al desarrollo industrial. Estima que ello significaría volver a los errores del antiguo sistema, en que los recursos se distribuían por ramas de actividad sin tener en cuenta las solicitudes presentadas por los países. De aprobarse tal recomendación, sólo serviría para alentar a otras organizaciones a exigir un trato análogo, sin que de ello resultase forzosamente el menor aumento de los recursos disponibles para la prestación de asistencia técnica al desarrollo industrial.

32. La delegación británica apoya el proyecto de resolución presentado por el Consejo de Administración en el que se pide al Consejo Económico y Social que apruebe su recomendación, de que en el título V del presupuesto de las Naciones Unidas para 1968 se consignent créditos por valor de 6,4 millones de dólares, y que recomiende a la Asamblea General que adopte las decisiones presupuestarias necesarias.

33. El Sr. VIAUD (Francia) dice que si el examen de los informes del Consejo de Administración del PNUD ofrece al Consejo la oportunidad de estudiar concretamente los medios empleados en materia de asistencia

técnica, el PNUD debe, por su parte, tener en cuenta, en sus actividades, las preocupaciones y decisiones del Consejo. El papel del Consejo consiste ante todo en definir las líneas generales de las actividades que hay que emprender y en indicar los problemas prioritarios. En consecuencia, ha decidido en su actual período de sesiones destacar la planificación del desarrollo, la movilización de los recursos humanos y la asistencia alimentaria multilateral, problemas a los que el PNUD no puede permanecer indiferente.

34. Por lo que se refiere a la primera de dichas preocupaciones, la impresión que se desprende del debate general es que es preciso intensificar las actividades de asistencia técnica en el campo de la planificación nacional. Será menester, en particular, tener presentes las muchas críticas a que ha dado lugar el hecho de que se confíe a expertos extranjeros la dirección de oficinas nacionales de planificación, y procurar pasar con rapidez de la etapa de una asistencia técnica operacional a la de una asistencia técnica de carácter consultivo, favoreciendo la capacitación y entrada en funciones de cuadros administrativos nacionales. El PNUD consagra ya a esta obra importantes recursos. Pero se impone una acción concertada y sistemática si se quiere que los esfuerzos desplegados den mejores resultados. A este fin, Francia aprueba la ejecución de operaciones experimentales integradas en que se pongan a contribución todos los elementos que participan en el proceso de producción y se insista especialmente en la capacitación simultánea de cuadros de personal dirigente. El PNUD podrá sacar partido de las decisiones que tome el Consejo en lo referente al desarrollo de los recursos humanos.

35. El problema de la asistencia alimentaria ha cobrado suma urgencia y supone un mayor esfuerzo en favor de la agricultura. Tanto en este campo como en el de las proteínas comestibles, el PNUD puede colocarse a la vanguardia de la acción emprendida y destinarle recursos más considerables. El proyecto de resolución aprobado por el Comité de Asuntos Económicos (E/4412, proyecto de resolución III) contiene muchos elementos útiles que podrán orientar la acción del PNUD. El Consejo, su Comité de Asuntos Sociales y la Comisión de Desarrollo Social deben también dar mayor relieve a los problemas sociales para que el PNUD pueda reforzar su asistencia en este campo.

36. El PNUD desempeña, por lo demás, un papel coordinador muy importante en el plano local, gracias a los recursos que aporta, a sus actividades de ejecución y a la intervención de los representantes residentes. Por ello, la delegación de Francia ha acogido con agrado los métodos de programación recomendados por el Consejo de Administración, pues estima que se prestan a reforzar la coordinación, y apoyará gustosa el proyecto de resolución presentado a este respecto por el Consejo de Administración.

37. La situación es mucho menos satisfactoria en lo que se refiere a las relaciones entre el PNUD y las instituciones financieras internacionales. La delegación de Francia desea que los estudios de preinversión iniciados por el PNUD se dejen librados a su iniciativa y que vayan segui-

dos por actividades de inversión a largo plazo, lo cual exige una colaboración estrecha, en ambos sentidos, entre el PNUD y dichas instituciones.

38. Al fin y al cabo, sólo mediante la eliminación de toda compartimentación excesiva en el aparato administrativo, en los sectores de ejecución y en los mecanismos técnicos se logrará alcanzar el pleno aprovechamiento de los recursos humanos y materiales.

39. En cuanto a los programas de cooperación técnica de las Naciones Unidas, la delegación de Francia sabe que se hallan en curso la reordenación de los programas y su integración en los procedimientos de examen del Consejo de Administración. Comprende, sin embargo, que será necesario algún tiempo para acoplar completamente los programas a los demás elementos del PNUD. En la etapa actual, apoyará el proyecto de resolución presentado por el Consejo de Administración acerca de estos programas.

40. El Sr. KADLEC (Checoslovaquia) deduce de la evolución reciente que en los años venideros se introducirán cambios en la estructura del PNUD, e incluso en la orientación de su labor. El mismo Secretario General ha dado a entender, en su mensaje al Consejo (1480.ª sesión), que el PNUD podría ligar eventualmente su acción a la de los organismos financieros. El PNUD cobra cada vez más importancia como órgano de financiación de la mayor parte de las actividades operacionales de los organismos de las Naciones Unidas, y su papel no dejará de irse reforzando en proporción al aumento de los recursos disponibles. Por otra parte, es lógico que se convierta en el órgano único de administración de múltiples fondos. La delegación checoslovaca confía en que el período de transición que ahora comienza permitirá hacer más eficaz la actuación del PNUD y dar un carácter universal a sus objetivos.

41. Observa con satisfacción que el Consejo de Administración reconoció en su último período de sesiones la necesidad especial de estimular la actividad industrial promoviendo los proyectos experimentales y de demostración.

42. Las relaciones entre el PNUD y Checoslovaquia han mejorado recientemente. El Gobierno checoslovaco y el Administrador del PNUD han sostenido numerosas conversaciones acerca de los problemas de la cooperación mutua y, especialmente, de la utilización de la contribución checoslovaca para la ejecución de proyectos del PNUD. Los resultados son alentadores. La ayuda checoslovaca, incluidos los servicios de expertos y los de organismos técnicos y de ingenieros asesores proporcionados por el Gobierno, han sido utilizados más ampliamente que antes. El Gobierno checoslovaco se propone ampliar esta cooperación y fijar en consecuencia su contribución.

43. Por lo que se refiere al programa ordinario de cooperación técnica, y especialmente al proyecto de resolución presentado por el Consejo de Administración en el que se recomienda la inclusión de un crédito de 6,4 millones de dólares en el título V del presupuesto de las Naciones Unidas, el Sr. Kadlec hace presente que la

actitud de su Gobierno no ha cambiado. El Gobierno checoslovaco sigue pensando que la asistencia técnica debe ser financiada mediante contribuciones voluntarias, y no con cargo al presupuesto ordinario. Por consiguiente, la delegación checoslovaca se abstendrá en la votación sobre este proyecto de resolución.

44. El Sr. SANDOUNGOUT (Gabón) desea señalar a la atención del Consejo de Administración del PNUD algunos problemas que los países en desarrollo estiman esenciales. Estos países atribuyen su retraso económico al deterioro de sus relaciones de intercambio, y quieren poner remedio a esta situación creando industrias para explotar sus materias primas, y eventualmente fabricar las máquinas necesarias para equipar su industria. Por otra parte, conscientes de las escasas dimensiones de sus mercados interiores, tratan de consolidar su integración económica, como lo demuestra el alentador ejemplo de la Unión Aduanera y Económica del África Central, de la que forma parte el Gabón. En esta esfera, una acción conjunta del PNUD y de la ONUDI podría prestar una ayuda inestimable a los países en desarrollo.

45. En otra esfera, la de la explotación de sus recursos naturales, el Gobierno del Gabón ha realizado un serio esfuerzo en cuanto a la repoblación forestal y a los cultivos alimenticios. Sin embargo, tropieza con dificultades debidas sobre todo a la falta de bienes de equipo. De aquí que confíe mucho en la ayuda técnica y financiera que puedan prestarle el PNUD y la FAO. Por otra parte, el Gabón se felicita de la ayuda considerable que recibe por conductos bilaterales y multilaterales.

46. En lo que respecta a los servicios de sanidad, sería de desear que se haga todo lo posible, por medio del PNUD y la OMS e incluso del UNICEF, para emprender una acción concertada.

47. Uno de los problemas más preocupantes con que se enfrentan los países en desarrollo es el de la escasez de cuadros profesionales y técnicos; si no logran resolverlo se verán condenados al estancamiento o, cuando más, a un progreso excesivamente lento. También a este respecto es necesario que el PNUD tome medidas enérgicas.

48. Por lo que se refiere a la promoción de las inversiones privadas en los países en desarrollo [apartado b) del tema 5 del programa], sobre la que no ha tenido ocasión de expresar su opinión, el Sr. Sandoungout ve con inquietud la insuficiencia de esas inversiones, en comparación con las necesidades cada vez mayores de los países en desarrollo y su voluntad manifiesta de alcanzar los objetivos que se han fijado. Pensar que los países en desarrollo no se preocupan por las consecuencias de tal situación equivale a olvidar el interés que tienen en desarrollarse y a subestimar su deseo sincero de reforzar su cooperación con los países desarrollados. La política de inversiones debe dejar de estar sujeta a consideraciones ajenas a lo económico. Mientras no se resuelva de modo satisfactorio este problema, se verán comprometidas las perspectivas de un crecimiento económico rápido. Ello implica para los países desarrollados, una obligación moral y un acto de solidaridad para con las naciones menos favorecidas del mundo.

49. El Sr. ANGER (Suecia) expresa su inquietud ante la lentitud con que aumentan las contribuciones de los gobiernos a los recursos del PNUD. Todavía se está lejos de alcanzar el objetivo actual de 200 millones de dólares anuales, y si no aumenta el ritmo de crecimiento de las contribuciones, que fue del 6,34% en 1966, no podrán reunirse los 350 millones de dólares que ha propuesto el Secretario General para 1970. Es de esperar que los gobiernos tomen las medidas necesarias para poner remedio a esta situación. A este respecto, el Sr. Anger recuerda que el Parlamento sueco ha autorizado recientemente a su Gobierno a anunciar para 1970 una contribución igual a las que ya ha anunciado para 1968 y 1969. Esta decisión entraña, sin embargo, una reserva: sólo surtirá efecto si los demás Estados Miembros anuncian con anticipación nuevas contribuciones aparte de las que ya han prometido para 1968.

50. El Gobierno sueco considera que es posible, sin faltar al principio de la prudencia financiera, reducir la cuantía de los recursos no asignados, que asciende a cerca de 80 millones de dólares, y sugiere que sea mantenida entre los 20 millones y los 30 millones de dólares.

51. Además, el Consejo debe tener la seguridad de que el PNUD dispone de los órganos de ejecución que son necesarios para emprender un programa más vasto. Parece que los organismos especializados tropiezan con algunas dificultades para cumplir al mismo tiempo sus actividades normales y las que les corresponden como órganos de ejecución de los proyectos del PNUD. El aumento creciente de sus actividades obligará sin duda a estos organismos a modificar sus métodos de trabajo y a reorganizar los diversos servicios de sus secretarías. Será incluso necesario proceder a una nueva delimitación de las esferas de competencia de los diversos organismos internacionales.

52. El Gobierno sueco observa complacido que el Administrador del PNUD atribuye gran importancia a la ayuda en el campo de la planificación de la familia, y espera que el Consejo esté pronto en condiciones de aprobar los primeros proyectos al respecto.

53. El Gobierno sueco aprueba también los nuevos procedimientos de programación que el Consejo de Administración ha decidido aplicar a partir de 1969 para el elemento Asistencia Técnica del PNUD, pues estima que permitirán una mejor planificación y una utilización más racional de los recursos del PNUD. Es cierto que estos procedimientos plantearán nuevos problemas, pero las ventajas que presentan compensarán ampliamente los inconvenientes que puedan resultar.

54. El Sr. GOLDSCHMIDT (Estados Unidos de América) pone de relieve la utilidad de los trabajos del Consejo de Administración. Recuerda en particular el éxito de la misión que el Coadministrador del PNUD ha efectuado en Indonesia con objeto de ayudar a la ejecución de los programas, a consecuencia de la nueva y minuciosa articulación de los elementos del programa del PNUD en ese país. Aprueba los nuevos elementos de programación aplicables al elemento asistencia técnica del PNUD, procedimientos que el Consejo ayudó a elaborar en su último

período de sesiones. Estos procedimientos implican nuevas tareas para los representantes residentes, que pueden y deben desempeñar un papel muy importante en la ejecución y la coordinación de los programas. Por su parte, el orador espera que el Comité de Coordinación se pronuncie en favor de la ampliación de las funciones de los representantes residentes. Desea que el PNUD concierte con la ONUDI acuerdos análogos a los concertados con la FAO, y en virtud de los cuales los representantes de la ONUDI desempeñarán también la función de consejeros para los representantes residentes. De esa forma se facilitará la elaboración y la ejecución de los proyectos relacionados con el desarrollo industrial.

55. El Consejo de Administración ha sugerido, con objeto de conseguir toda la flexibilidad que necesita una programación continua y ya no sólo periódica, que se faculte al Administrador para aprobar los proyectos, pues así el PNUD podrá responder con más rapidez a las solicitudes de asistencia de los gobiernos. El Administrador presentará al Consejo de Administración, en su quinto período de sesiones, informes sobre los métodos y criterios que se siguen al examinar los proyectos y sobre las condiciones que deben cumplir los países a fin de conseguir asistencia del PNUD. A este respecto, el orador considera, al igual que ciertas otras delegaciones, que los países más desarrollados deben reembolsar el costo de la asistencia recibida, con objeto de que el PNUD pueda aumentar su ayuda a los países más necesitados. Como el Consejo de Administración aprobó, en su tercer período de sesiones, el principio de la aceptación de fondos de asignación especial, debería ser más fácil concluir acuerdos a fin de proporcionar una ayuda a los gobiernos que disponen de los medios para pagarla. El orador aprueba la propuesta del Consejo de Administración encaminada a que el programa OPEX continúe aplicándose durante el próximo período de programación. Habría de facilitarse la asistencia en la forma y según las modalidades requeridas por los países beneficiarios o que éstas consideran satisfactorias. En lo relativo al programa ordinario de cooperación técnica de las Naciones Unidas, el representante de los Estados Unidos apoya la propuesta destinada a consignar una suma de 6,4 millones de dólares en el título V del presupuesto de las Naciones Unidas para el financiamiento de este programa en 1968. Su Gobierno ve en el programa ordinario un medio importante de vincular las actividades sobre el terreno a los trabajos de investigación de los que el Coadministrador del PNUD ha dicho que son indispensables para la eficacia del Programa.

56. Al examinar el tema 5 de su programa, el Consejo tratará de las propuestas de la Secretaría encaminadas a efectuar estudios sobre las cuestiones fiscales, incluso la planificación de la reforma fiscal (véase E/4366). Se trata de un sector importante de sumo interés para los países en desarrollo, y una acción práctica en esta materia podría muy bien iniciarse dentro del marco del programa ordinario. Este ofrece en cierto sentido el medio de iniciar programas de esa índole, que posteriormente pueden verse afianzados por las solicitudes presentadas por los gobiernos dentro del marco de los procedimientos de programación del PNUD.

57. El Sr. BITTREMIEUX (Bélgica) recuerda que su Gobierno ha participado en los trabajos del Consejo de Administración. Por lo tanto, se limitará a formular algunas observaciones acerca de las condiciones que deben cumplir los países para obtener la asistencia del PNUD.

58. Conforme al procedimiento actual, los gobiernos mismos determinan en qué medida solicitarán asistencia del PNUD. Cada solicitud supone la presentación de un expediente completo y el aporte de contribuciones de contraparte, cuya cuantía puede ser elevada. El efecto de estas condiciones es alejar del PNUD a los Estados Miembros más desheredados.

59. Cabría considerar dos fórmulas para remediar esa situación: el PNUD podría conceder cierta prioridad a las solicitudes de los países más necesitados, o conceder a éstos una mayor ayuda para que puedan superar las dificultades administrativas, técnicas y presupuestarias que les impidan beneficiarse de la asistencia ofrecida. La prioridad que se concedería a estos países, si se adoptase la primera fórmula, podría resultar ya sea de la decisión de ciertos países que han progresado más en su desarrollo de limitar sus solicitudes a los recursos financieros del PNUD, ya del establecimiento de ciertos criterios de elegibilidad. La segunda fórmula consistiría en aumentar la asistencia que se concede a estos países para la elaboración y la presentación de solicitudes, y no exigirles que entreguen el total de las contribuciones de contraparte.

60. Por último, el orador se complace en poner de relieve la eficacia del PNUD, cuyas realizaciones, sobre todo en la esfera de la preinversión, son muy alentadoras. Añade que la delegación de Bélgica aprueba los proyectos de resolución que actualmente tiene ante sí el Consejo.

61. El Sr. SHOURIE (India) observa con agrado que el PNUD desempeña un papel cada vez más importante en el desarrollo económico y social de los países en desarrollo y que sus actividades se extienden ya a nuevas esferas, como son la planificación de la familia, el desarrollo rural, el turismo y el fomento de las exportaciones de los países en desarrollo.

62. El orador aprueba totalmente el proyecto de resolución en que se recomienda que se aprueben nuevos procedimientos de programación aplicables al elemento Asistencia Técnica del PNUD para 1969 y los años siguientes, así como la decisión del Consejo de Adminis-

tración de autorizar al Administrador a examinar y aprobar los proyectos presentados por los países beneficiarios. Esta decisión contribuirá a dar al programa la flexibilidad y la continuidad necesarias y permitirá al PNUD responder rápidamente a las solicitudes de asistencia.

63. El orador celebra también la decisión adoptada por el Consejo de Administración respecto de las fábricas experimentales y de demostración, y espera que ese Consejo pueda aprobar más solicitudes de asistencia destinadas a establecer fábricas de ese tipo. También desea que la ONUDI asuma pronto sus funciones como organismo de ejecución de proyectos del PNUD en la esfera del desarrollo industrial. Asimismo se congratula de las conversaciones celebradas recientemente entre el Secretario General de la UNCTAD, el Director General del GATT, los secretarios ejecutivos de las comisiones económicas regionales, y los representantes del PNUD, la ONUDI y la FAO para coordinar las actividades de las organizaciones que actúan en el campo del fomento de las exportaciones (véase E/4410/Add.1).

64. En lo que respecta a los recursos financieros del PNUD, es de esperar que los países industrializados respondan al llamamiento del Secretario General y que se alcance el objetivo de 350 millones de dólares propuesto para 1970. En cuanto al programa ordinario de cooperación técnica de las Naciones Unidas, se advierte, y esto es inquietante, que el nivel de los créditos consignados se ha mantenido en 6,4 millones de dólares durante los cinco últimos años, pese a que durante el mismo período ha aumentado notablemente el presupuesto total de las Naciones Unidas. Ahora bien, las necesidades de los países en desarrollo son cada vez mayores y las solicitudes de asistencia con cargo al programa ordinario exceden ya con mucho los recursos financieros del programa. Por otra parte, el aumento de los costos registrado desde 1962 ha hecho que se reduzcan en un 20% aproximadamente los servicios de asesoramiento, las becas y las demás actividades. Aunque el orador se aviene a que el Consejo de Administración recomiende que en el título V del presupuesto de las Naciones Unidas para 1968 se incluya un crédito de 6,4 millones de dólares, espera que la Asamblea General vuelva a examinar la cuestión y aumente el volumen de los créditos recomendados.

Se levanta la sesión a las 13 horas.